

(calle Agustín de Bethancourt, número 4), o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 12 de septiembre de 2000.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia

Subdirección General de Organizaciones no Gubernamentales y Subvenciones

Denominación del puesto: Jefe de Planificación y Evaluación. Número de plazas: Una. Nivel CD: 29. Complemento específico: 2.053.860 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción GR: A. Adscripción ADM: AE.

Secretaría de Estado de la Seguridad Social

Secretaría del Secretario de Estado

Denominación del puesto: Ayudante de Secretaría. Número de plazas: Una. Nivel CD: 16. Complemento específico: 580.656 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción GR: CD. Adscripción ADM: AE.

Instituto Nacional de Empleo

Dirección Provincial de Sevilla

Denominación del puesto: Director Provincial. Número de plazas: Una. Nivel CD: 29. Complemento específico: 2.440.608 pesetas. Localidad: Sevilla. Adscripción GR: A. Adscripción ADM: AE.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

16752 *ORDEN de 5 de septiembre de 2000 por la que se anuncia convocatoria de oposición en turno libre para cubrir plazas de personal laboral en el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y las facultades que me atribuye el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Admi-

nistración General del Estado, anuncio la siguiente convocatoria de proceso selectivo en el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional:

Convocatoria de oposición libre para cubrir las siguientes plazas:

- Una de Titulado superior (Fondos Documentales).
- Una de Técnico Titulado grado medio (Fondos Documentales).

Las bases se expondrán en los tablones de anuncios del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional (Palacio Real, calle Bailén, sin número, Madrid), en los distintos centros de trabajo y en Centro de Información Administrativa (calle María de Molina, 50, Madrid).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de septiembre de 2000.—P. D. (Orden de 26 de julio de 1999), el Presidente del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, Alvaro Fernández-Villaverde y de Silva.

Ilma. Sra. Secretaria general.

16753 *ORDEN de 14 de septiembre de 2000 por la que se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos, a que se refiere la convocatoria, se detallan en el anexo I.

Segunda.—Los funcionarios dirigirán sus solicitudes, que habrán de ajustarse al modelo que figura como anexo II, a la Subsecretaría de la Presidencia.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General, edificio INIA, complejo de la Moncloa, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 14 de septiembre de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), la Subsecretaria, Ana María Pastor Julián.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Director de Programa Seguridad, Departamento de Seguridad, Secretaría General de la Presidencia del Gobierno. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 1.415.616 pesetas. Adscripción: Funcionarios civiles del Estado, personal Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y personal de las Fuerzas Armadas. Grupo: A/B. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Abogado del Estado, Jefe, Abogacía del Estado, Subsecretaría de la Presidencia. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.901.548 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Cuerpo: Abogados del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.